PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 097 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1992**

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISIONES N° 2 Y 3 -** En mayoría s/as. 011/92 (P.E.P Mensaje Nº 03/92 Proy. de Ley declarando la adhesión de la Provincia al régimen establecido por la Ley Nac. N° 23.966) aconsejando su sanción.

Entró en la Sesión **07/04/1992.**

Girado a la Comisión Nº: **Ley Sanc 24/04/92 - Veto total del Ejecutivo Dto. N° 699/92.**

Ver Asunto N° 133/92.

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
08.04.92
MESA DE ENTRADA
Nº 097 HS 12:25 FIRMA

S/ Asunto Nº 011/92.-

DICTAMEN DE COMISIONES NRO. 2 y 3

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones Nro. 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal; y Nro. 3 de Obra Públca, Servicos Públicos, Transportes, Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, han considerado el Asunto Nro. 11/92, Proyecto de Ley Declarando la adhesión de la Provincia, al régimen establecido por la Ley Nacional Nº 23.966.-

SALA DE COMISION, 7 de Abril de 1992.-

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

CAPUTO

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

O. A. BIANCHETTO

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo Provincial en el proyecto original.-

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

CAPINTO

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

O. A. Bianciotto

De Martinelli

...IA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Declárase adherida a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del del Atlántico Sur al régimen establecido por Ley Nacional Nº 23.966 en el Artículo 1º del Capítulo I, Artículo 9º del Capítulo II y Artículos 18º y 19º del Capítulo IV.-

ARTICULO 2º.- Derógase toda norma que se anteponga a la presente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

MIRIAM L. MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

...OS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

...T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

PINTO, César A.
MALDONADO, Miriam L.
FADUL, Liliana
MARTINELLI, Demetrio
BIANCIOTTO, Oscar
RABASSA, Jorge Oscar
CABALLERO, Santos
SANTANA, María Cristina
PEREZ, Raúl G.
GUERRERO, María Teresa
PACHECO, Enrique